



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Tapachula, Chiapas; a 17 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ
DOMICILIO FISCAL:	4A AVENIDA SUR NUMERO 55 CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE A 50 METROS DE UNA ESTETICA TAPACHULA CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	20070DR190720113
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$28460.00
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA

En la ciudad de **Tapachula**, Chiapas; siendo las 15:30 horas del día **17 DE ABRIL DE 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de **Tapachula**, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70 fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha **17 DE ABRIL DE 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda www.haciendachiapas.gob.mx y por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **DEL 18 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024**, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, en su carácter de Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente C. **JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ**, mediante el cual se le hace del conocimiento del **REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL** Número **20070DR190720113 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.

C. Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
FEDERAL

Tapachula, Chiapas; a 17 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ
DOMICILIO FISCAL:	4AAVENIDA SUR NUMERO 55 CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE A 50 METROS DE UNA ESTETICA TAPACHULA CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	20070DR190720113
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$28460.00
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70 fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número **20070DR190720113**, de fecha **23 DE FEBRERO DE 2024**, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en **Unidad Administrativa** con domicilio en **Fraccionamiento las Palmas S/n** de esta ciudad, la **Delegada C. Juana del Carmen Castillo Toledo**, asistida por **Fernando Sanchez Ley** y **OLGA LÓPEZ BRIONES** como notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad, consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número **20070DR190720113** de fecha **23 DE FEBRERO DE 2024**.

HECHOS

Con fecha **20 DE MARZO DE 2024**, el Notificador Ejecutor **Fernando Sanchez Ley**, acreditado con credencial con fotografía número **8**, autorizada y expedida el **02 DE MARZO DE 2024**, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre del 2024**, se apersonó a las **10:45** horas, en el domicilio ubicado en **4A AVENIDA SUR NUMERO 55 CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE A 50 METROS DE UNA ESTETICA TAPACHULA CHIAPAS** señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal, manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. **ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL NUMERO 20070DR190720113 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, PROCEDI A TOCAR EL TIMBRE LADO DERECHO ATENDIENDOME VOZ FEMENINA INFORMANDOME QUE NO SE ENCONTRABA Y QUE REGRESABA DESPUES DE LA 5 DE LA TARDE Y NO PODIA RECIBIR CITATORIO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, NO ME FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA RESPECTIVA. PORTON COLOR ROJO, 2 TIMBRES LADO IZQUIERDO Y DERECHO. 4 MTS**



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Así mismo, con fecha **15 DE MARZO DE 2024**, el Notificador Ejecutor **Olga López Briones**, acreditado con credencial con fotografía número 3, autorizada y expedida el **02 DE MARZO DE 2024**, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre del 2024**, se apersonó a las **14:00 horas**, en el domicilio **4A AVENIDA SUR NUMERO 55 CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE A 50 METROS DE UNA ESTETICA TAPACHULA CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. **ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL CREDITO NUMERO 20070DR190720113 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO DELEGADA DE HACIENDA Y UNA VEZ UBICADO EL NUMERO 55 SE PROCEDIO APREGUNTAR EN LOS LOCALES QUE INDICAN PERO MANIFIESTAN QUE ELLOS RENTAN DICHOS LOCALES, QUE LA PERSONA QUE BUSCO SI VIVE AHI PERO SE SALE TODO EL DIA Y ES DIFICIL LOCALIZARLO Y ELLOS NO TIENEN AUTORIZACION PARA RECIBIR NINGUNA NOTIFICACION.**

Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:


Primero: Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número **20070DR190720113** de fecha **23 DE FEBRERO DE 2024**, a través del cual se hace del conocimiento a: **JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ**, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda **www.haciendachiapas.gob.mx**, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.

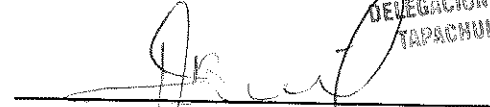
Tercero: CÚMPLASE. -----



Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda



Fernando Sanchez Ley
Notificador- Ejecutor



Olga López Briones
Notificador-ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS



Tapachula, Chiapas; 23 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	C. JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ		
DOMICILIO FISCAL:	4A AVENIDA SUR NUMERO 55 CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE A 50 METROS DE UNA ESTETICA TAPACHULA CHIAPAS		
NUMERO DE CREDITO:	20070DR190720113,	OFICIO NUMERO: S/N	
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	25 JUNIO DE 2021		

REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el convenio de adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 65, 145 primer párrafo, 149, 150, del Código Fiscal de la Federación, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XXVI y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 12, 13 fracción X, 101 primer párrafo, fracción VII, en razón a la jurisdicción, 106, 107, 108, 109, 113, 120, 123, 124, 125, 129 y demás relativos del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV, inciso E), numeral 4, 71 fracciones VI, XI, XIII, XIV y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y toda vez que a la presente fecha su representada **JUAN GUILLERMO ZARRABAL PEREZ**, no ha cubierto el crédito fiscal que le fue determinado por la **MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA**, por concepto de: **VMULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA POR CONCEPTO DE VIGILANCIA PLUS. JULIO 2019, PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PAGO PROVISIONAL MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES. MULTA POR INCUMPLIMIENTO**, por la cantidad actualizada de **\$36174.00**, por concepto de Impuesto Federal Fiscal, lo anterior conforme el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, vigente; se le requiere el pago del crédito fiscal, descrito con anterioridad, así como las actualizaciones y recargos que se han generado por no cubrir el crédito en el plazo fijado por las disposiciones fiscales, conforme lo prevé el numeral 21 del Código Fiscal de la Federación vigente; asimismo, se le aperciba que de no pagarlo se continuará con el procedimiento administrativo de ejecución hasta hacerlo efectivo.

Se designa a los Notificadores-Ejecutores, los C.C. María del Carmen Chavez Bravo, Julissa Solano Valadez, Alfredo Fuentes Aguilar, Fernando Sánchez Ley, Argelia Reyna Ocaña, Geyner López Escalante, Olga López Briones, Cindy Concepción Gracian Ortiz, Carlos Geovanni Torres Fuentes, María Graciela Homa Uc, Moises Jonathan Canel Dominguez, María Guadalupe Reyes Gordillo, Carlos Adrian Hermosillo Jimenez, Victor Antonio Leon Tirado, Angela Dorotea Morales Garrido, Claudia Morales Santiago, Zantana Zunun Archila, Eray Antonio Ramos Espinoza, Cristian Omar Perez de Leon, de la Delegación de Hacienda en Tapachula, adscrita a la Subsecretaría Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con credencial no. _____, expedida el _____ de 2024 y con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por la C. Juana Del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda en Tapachula, para que en forma conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de requerimiento de pago.

Resumen del crédito fiscal Actualizado al mes de **MARZO DE 2024**.

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	SUBTOTAL
MULTA	\$28460.00	\$6324.00	\$3409.00
GASTOS DE EJECUCIÓN			696.00
HONORARIOS			695.00
TOTAL			\$36174.00

(TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N))

El Importe actualizado en cantidad **\$36174.00** del crédito fiscal **20070DR190720113**, se obtuvo, conforme lo siguiente:



SECRETARÍA
DE HACIENDA

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

Factores de Actualización

El factor utilizado para obtener la actualización de los importes que figuran en el resumen del crédito fiscal, se determinaron de conformidad con los artículos 17-a y 70 del Código Fiscal de la Federación, vigente; en el cual se establece que el monto de las contribuciones, aprovechamientos, a cargo del fisco federal, se deberán actualizar por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar; dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho período, como a continuación se indica.

El factor de actualización que figura para el crédito fiscal es de 0.22219070019 del presente requerimiento, se determinó tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de ENERO 2024, por 133.55, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30.12 expresado con base en la segunda quincena del mes de julio del 2018=100, según comunicado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto del 2018; y dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de DIC 2020, por 109.271, expresado con base en la segunda quincena del mes de julio del 2018=100, según comunicado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto del 2018.

Concepto	Histórico	Actualización	Impuesto actual	F.A.	INPC actual	Del mes de	INPC antiguo	Del mes de
MULTA	\$28460.00	\$6324.00	\$34,784.00	0.22219070019	133.55	ENERO DE 2024	109.271	DIC 2020

Atentamente

C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO
DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS